



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 13 MAYO 1988

Expte. N° 305/88

VISTO:

Este expediente por el cual la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta solicita el auspicio de esta casa con motivo de celebrarse en Salta el Congreso de Obras Sociales de las Universidades Nacionales y atento a la importancia del evento,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad al CONGRESO DE OBRAS SOCIALES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES, a llevarse a cabo en esta ciudad, desde el 16 al 19 de Junio próximo.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a la Obra Social de esta Universidad para su toma de razón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS MARTOCOLA  
SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR

C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 246-88